

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACIÓN TECNOLÓGICO COREDI CON NIT 900.175.084-4**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del
Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la FUNDACIÓN TECNOLÓGICO COREDI identificada con NIT 900.175.084-4, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACIÓN TECNOLÓGICO COREDI identificada con NIT 900.175.084-4, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de FUNDACIÓN TECNOLÓGICO COREDI identificada con NIT 900.175.084-4.

La presente certificación se expide en el municipio de Marinilla-Antioquia a los 26 días del mes junio de 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Naciones – DIAN.


Pbro. PEDRO PABLO OSPINA OSORIO
Representante legal
C.C. 70.726.110


DIANA CRISTINA GONZALEZ RAMIREZ
REVISORA FISCAL
T.P:98



SC3664-2

